Abia otorgado con firmado ma probado el en
cabeçamiento general delas rentas destos
reynos enel presçio m condiçiones m segun
m porla forma m manera que se contiene mnla
escritura del dho mncabeçamiento que todos los
procuradores del reyno otorgaron por ante
mi el dho escrivano de cortes que esta antes desta
la qual dha aprobaçion firmada de su mag.t les
fue dada y entregada oy dia dela fha desta m de
mas dela dha aprobaçion su mag.t por su carta
escribio que hera ynformado que las dhas
rentas del reyno montaban m balian este
presente año de quinientos m treynta m seys
mucho mas que el dho año de quinientos m tre
ynta m quatro m que pues dentro del dho
termino que abia seydo dado al reyno para
hazer el dho encabeçamiento general ni mucho
des pues no se avia fho ni otorgado elas
rentas abian estado a riesgo de su mag.t
m si enellas oviera abido quiebra al reyno
no las tomara ni se encargara dellas e pues
esto paresçia cosa conbeniente que el dho encabe
çamiento se hiziese m otorgase enel presçio
que las dhas rentas valian el dho año de mile
e quinientos m treynta m seys e sobre ello avia
sido platicado m altercado e por los libros
de sus mag.tes abia paresçido que las dhas
rentas abian valido al dho año de
quinientos m treynta m seys mas q el